



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

ACUERDO REGIONAL N° 334-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Julio de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, el Consejero DAVID ESLADO VARGAS, pide la ampliación de plazos para presentar el informe final de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades que estaría ocurriendo en el Instituto Marco – Jauja.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazos para presentar el informe final de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades que estaría ocurriendo en el Instituto Superior Tecnológico Marco – Jauja, para la primera sesión de agosto.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3532276
EXP. N°	2409661

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional